

## INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE AMPLIACIÓN DE HORARIOS DE CIERRE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO CON MOTIVO DE LOS MAYOS 2017.

El Alcalde del Excmo. Ayuntamiento Alhama de Murcia, pone en conocimiento que por Orden de 25 de abril de 2017, la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (B.O.R.M. 02/05/2017), y con motivo de la celebración de las Fiestas de "Los Mayos" en nuestra localidad, se prorroga con carácter extraordinario y temporal en **DOS HORAS** más, para el día **06 de mayo de 2017**, los horarios de cierre de establecimientos y espectáculos públicos, regulados mediante Circular 2/1994 de 16 de febrero, de la Delegación de Gobierno y Resolución de la Secretaria General de Cultura y Educación de 9 de junio de 1996.

Esta autorización excepcional y temporal de prórroga, no exime del cumplimiento de los límites de inmisión y emisión sonora, ni de las demás normas establecidas en cuanto a actividades molestas, en las condiciones particulares de sus licencias respectivas y en las disposiciones generales sobre policía de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Murcia a 02 de mayo del año 2017



EL ALCALDE

Fdo.: Diego A. Conesa Alcaraz